

## CIRCULAR Nº 8 / 2020

### **Instrucción de Hacienda sobre la presencia de empleados públicos y de continuidad**

Se informa a los colegiados que el Ministerio de Hacienda ha emitido una Instrucción sobre la presencia de los empleados públicos y de continuidad de la actividad del Ministerio de Hacienda y sus organismos autónomos como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Todos aquellos interesados, pueden consultar las distintas medidas de aplicación en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos a través del documento que se adjunta en el mismo Email que esta circular.



Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO